

CURSO 2024/25

PRUEBAS DE ACCESO DE VIOLÍN

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA "ÁNGEL BARJA" - PLAZA DEL MAGISTERIO S/N- 24700- ASTORGA - TELEF. 987619411
WEB: <http://cpmangelbarja.centros.educa.jcyl.es/sitio/> -CORREO ELECTRÓNICO: 24017679@educa.jcyl.es

ÁNGEL BARJA

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA

DEPARTAMENTO DE CUERDA

PROFESORA: ISABEL LÓPEZ PASTOR

1. PRUEBAS DE ACCESO A 2º, 3º Y 4º DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

2º, 3º y 4º CURSO DE ENSEÑANZA ELEMENTAL

NORMAS GENERALES

1. Para el acceso a un curso de Enseñanza Elemental distinto al de primero, será preciso superar una prueba. Esta prueba constará de dos ejercicios:

a) Ejercicio de lenguaje musical, en el que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical de acuerdo con los contenidos establecidos en los cursos anteriores al que realiza la prueba.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos con un decimal, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.

b) Interpretación, en el instrumento de la especialidad a la que se opte, de **dos obras** cuyo nivel deberá corresponder al menos al del curso anterior al que se opte. El **alumno deberá presentar un programa de 6 obras de las que interpretará 2** a elección del tribunal. Se valorará la interpretación de memoria y la dificultad del programa.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos con un decimal, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.

2. La no presentación a cualquiera de las dos partes del ejercicio supone la exclusión de la prueba.

3. Todos los interesados deberán presentar en el registro del centro la solicitud que se puede obtener en la conserjería o en la oficina del Conservatorio.

4. El plazo de presentación de solicitudes será el que marque la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, siendo normalmente en torno al mes de Mayo.

5. La prueba de acceso a 2º, 3º y 4º de Enseñanza Elemental tendrá lugar en la segunda quincena del mes de Junio.

6. Los Candidatos deberán entregar al tribunal en el momento del examen un ejemplar de las obras a interpretar y una copia de la solicitud junto al DNI, copia del libro de familia o pasaporte.

7. La puntuación definitiva de la prueba citada en el apartado anterior será la media ponderada de la calificación obtenida en las dos parte del ejercicio (a y b), ponderándose la primera parte en un 30% y la segunda en un 70%.

8. La superación de esta prueba surtirá efectos únicamente para el curso académico que comenzará en septiembre del año en que se realicen las pruebas.

9. La relación de obras orientativas se encuentra a disposición de los interesados en este documento.

10. Podrán aceptarse obras diferentes a las propuestas de igual nivel y características. Se recomienda a los aspirantes ponerse en contacto con los profesores de las distintas especialidades o asignaturas para aclarar cualquier da al respecto. El tribunal se reserva el derecho de admitir o rechazar aquellas obras que considere oportunas.

11. En las obras divididas en tiempos, el tribunal será quien determine la audición total o parcial de las mismas.

12. El plazo de reclamación será de tres días hábiles a partir de la publicación de las calificaciones en el tablón de anuncios.

Criterios de evaluación de las especialidades instrumentales y porcentajes con los que se valorarán cada uno de ellos

1º- Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución. **Este criterio computará el 20% de la nota final de la prueba de interpretación instrumental.**

2º- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada. **Este criterio computará como el 20% de la nota final de la prueba de interpretación**

3º- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades. **Este criterio computará como el 40% de la nota final de la prueba de interpretación.**

4º- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. **Este criterio computará con el 10% de la nota final de la prueba de interpretación.**

5º- Interpretar de memoria obras del repertorio. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas. **Este criterio computará con el 10% de la nota final de la prueba de interpretación.**

Los criterios de evaluación serán aplicados y exigidos en función del curso al que se pretende acceder y en consonancia directa con el Proyecto Curricular del Conservatorio y las Programaciones Didácticas de las distintas especialidades instrumentales.

REPERTORIO ORIENTATIVO		
PRUEBAS DE ACCESO		
De la bibliografía que se cita a continuación, el aspirante deberá preparar un programa con 6 piezas de las que se interpretará 2 a elección del tribunal. Violín		
2º, 3º y 4º de Enseñanzas Elementales		
2º curso	3º curso	4º curso
CARLEJ-GONZALES	M. CRICKBOOM	M. CRICKBOOM
“Método para debutantes” Nº 54,56,57,66,68,69,70	“El violín Vol. II (Pág.66 el nº 13, pág.67 el nº 131, pág.68 el nº136, pág.69 el “soldadito”, pág.70 y 71 “la confidencia”, pág.72 el estudio nº 14, pág.75 el estudio nº 15, pág.76 “en viaje”)	“El Violín” Vol.III (A elegir entre los últimos estudios de cambios de posición)
M. CRICKBOOM	DANCLA	DANCLA
“El violín” Vol.1 Pág. 30 el nº 69, pág. 31 el nº 5, pág.32 el duettino, pág.35 la “buena noticia”, pág.38 “Canzonetta”)	“36 Estudios fáciles” Nº 8,10,12,14,17,25 y 26	“36 Estudios fáciles” Nº 35 y 36
H & M COLLEDGE	DANCLA	WOHLFAHRT
“Waggon Wheels” (Cualquiera de los últimos números)	“36 Estudios fáciles” Nº 8,10,12,14,17,25 y 26	Estudios Nº 33 y 34
SHEILA NELSON	GARLEJ-GONZALES	MOZART
“Right from the start” (Cualquiera de los primeros números)	“Método para debutantes” Vol.II Nº46,56,68,95,98,105, 135,142,143,144 y 147	Concierto en Sol M (versión facilitada)
A. GARCÍA ABRIL	KÜCHLER	RIEDING
“12 Piezas fáciles” (A elegir una de ellas)	Concertino en Sol M, Op.15	Concertino Op.35
M. CRICKBOOM	RIEDING	PAUL ESSEK
“Chants et morceaux” Vol I (A elegir una de las piezas)	Concertino Op.35	Concertino en Sol M, Op.4
SUZUKI	L. J. BEER	KÜCHLER
(Vol.I)	Concertino en Re m, Op. 81	Concertino en Re M, Op. 15
	SUZUKI	MOKRY
	(Suzuki Vol.II)	Concertino en Sol m
	CRICKBOOM	H. MILLIES
	“Chants et morceaux” Vol. II	Concertino en Re M
	ELGAR	
	“6 Piezas fáciles” Op.22	

2. PRUEBAS DE ACCESO A PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Para iniciar los estudios de primer curso de Enseñanza Profesional será preciso superar una prueba que consistirá en:

a) Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos con un decimal, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.

b) Ejercicio de instrumento que consistirá en:

1) Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de los contenidos finales de las enseñanzas elementales.

2) Interpretación, en el instrumento de la especialidad a la que se opte, de tres obras pertenecientes a distintos estilos, de las que una será interpretada obligatoriamente de memoria. El alumno deberá preparar un programa de 7 piezas: 3 estudios, 3 obras una de ellas de memoria, y una escala con cambio de posición de I a III con los golpes de arcos que aparecen en el **anexo I**, de las que interpretará 3 a elección del tribunal. La interpretación de las mismas podrá ser con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante. Se valorará la dificultad del programa.

Anexo I: la escala se deberá tocar con los siguientes golpes de arco:

-Martellé

-Staccato de 4 notas ligadas.

- Dos notas ligadas y dos sueltas.

-Ligadas de 2, 4, y 8 notas por arco.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos con un decimal, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.

2. La puntuación definitiva de la prueba citada en los apartados anteriores será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 30% y el segundo en un 70%.

3. Todos los interesados deberán presentar en el registro del centro la solicitud que se puede obtener en la conserjería o en la oficina del Conservatorio.

4. En la admisión de las enseñanzas profesionales de música la edad mínima para el ingreso al primer curso se recomienda que sea de 12 años, cumplidos dentro del año natural en que se realice la prueba.

5. El plazo de presentación de solicitudes será el que marque la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León (suele ser en mayo)

6. Los Candidatos deberán entregar al tribunal en el momento del examen un ejemplar de las obras a interpretar y una copia de la solicitud junto al DNI., copia del libro de familia o pasaporte.

7. La prueba de acceso a 1º curso de Enseñanza Profesional tendrá lugar en la segunda quincena del mes de Junio.

8. La no presentación al primer ejercicio supone la pérdida del derecho a tomar parte en la prueba, por lo que los candidatos no podrán reclamar ser admitidos al segundo ejercicio de la misma. La no presentación al segundo ejercicio supone la exclusión de la prueba.

9. La superación de esta prueba surtirá efectos únicamente para el curso académico que comenzará en septiembre del año en el que se realiza la prueba.

10. La relación de obras indicativas se encuentra a disposición de los interesados en documento anexo.

11. Podrán aceptarse obras diferentes a las propuestas de igual nivel y características. Se recomienda a los aspirantes ponerse en contacto con los profesores de las distintas especialidades o asignaturas para aclarar cualquier duda al respecto. El tribunal se reserva el derecho de admitir o rechazar aquellas obras que considere oportunas.

12. En las obras divididas en tiempos, el tribunal será quien determine la audición total o parcial de las mismas.

13. El plazo de reclamación será de tres días hábiles a partir de la publicación de las calificaciones en el tablón de anuncios.

Criterios de evaluación de las especialidades instrumentales y porcentajes con los que se valorarán cada uno de ellos

1º- Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
Este criterio computará con el 20% de la nota final de la prueba de interpretación instrumental.

2º- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
Este criterio computará con el 20% de la nota final de la prueba de interpretación instrumental.

3º- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
Este criterio computará con el 30% de la nota final de la prueba de interpretación instrumental.

4º- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
Este criterio computará con el 15% de la nota final de la prueba de interpretación instrumental.

5º- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
Este criterio computará con el 5 % de la nota final de la prueba de interpretación instrumental.

6º- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
Este criterio computará con el 10% de la nota final de la prueba de interpretación instrumental.

Obras orientativas para la prueba de acceso a 1º de Enseñanzas Profesionales
(BOE núm. 35 de 10 de febrero de 1995)

Parte de la bibliografía que aparecen en el siguiente listado ha sido añadida por el profesor de la especialidad del centro con el fin de facilitar la elección del repertorio al alumno
El alumno presentará un repertorio de siete piezas (3 obras y 3 estudios, más una escala como figura en el punto uno de las normas generales) e interpretará tres a elección del tribunal. Una de las piezas se interpretará de memoria obligatoriamente. Se valorará la interpretación de memoria de las dos restantes.

BARTÓK, B.	Pettis Morceaux	EDITIO MUSICA BUDAPEST
MOLLENHAUER	Boy Paganini	CARL FISHER
BÖHM, K.	Sarabanda en Sol m.	CARL FISHER
BRAHMS, J. (Arr. Avsharian, E.)	Danza Húngara, nº 5	CHILDREN MUSIC SERIES
CORELLI, A.		SCHOTT
DANCLA, Ch.	Pequeña Escuela de la Melodía, Vol.2 y 3(Uno de los nº)	SCHOTT
ECCLES, H.	Sonata en Sol m ELKEN VOGEL	INTERNATIONAL MUSIC CO.
FIOCCO, J.H.	Allegro	SCHOTT

GRIEG, E.	Lyrische Stücke, Op38 (Una de ellas)	PETERS
HAENDEL, G.F.	Sonatas (Una de ellas)	BÄRENREITER
KABALEVSKY, D.	Cuatro piezas	REAL MUSICAL
KAYSER, H.E.	Estudios Op. 20, nº 6, 8, 12, 13, 14,15	INTERNATIONAL MUSIC Co.
KREUTZER, R.	- Estudio de diferentes articulaciones y golpes de arco, nº 12 - Estudio de trinos, nº 16	IBÉRICA
KUHLER, F.	Concertino, Op.15 Concertino, Op.12 Concertino, Op. 14	BOSWORTH
MILLIES, H.	Concertino al estilo de Mozart	BOSWORTH
PERSICHETTI, V.	Masques	
POLO, E.	Estudio de dobles cuerdas, nº 8	RICORDI
RIEDING, O.	Concertino Op.24 Concertino Op. 35	BOSWORTH
SEITZ, F.	- Concertino nº 2 (Suzuki, Vol. IV) - Concertino nº 5 (Suzuki, Vol. IV)	SUZIKI METHOD INT. SUZIKI METHOD INT.
WOHLFAHRT, F.	- Estudio de legato y cambios de posición, Op. 45 nº 32, 40,42, 48 -Estudio cromático,Op.45 nº 54	KALMUS

3. PRUEBAS DE ACCESO A 2º, 3º, 4º, 5º Y 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Podrá accederse directamente a cualquier curso de enseñanzas profesionales (excepto 1º), siempre que a través de una prueba ante un Tribunal el aspirante demuestre tener los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes. Esta prueba constará de dos ejercicios:

a) Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del curso para el que realiza la prueba de acceso: 2º y 3º de EP: Lenguaje musical. 4º y 5º de EP: Armonía, Hª de la Música y Piano complementario. 6º de EP: Piano complementario, Hª de la Música y una prueba teórico-práctica de Análisis o Fundamentos de Composición.

b) Ejercicio de instrumento que consistirá en:

1) Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que pretenda acceder.

2) Interpretación de tres obras de diferentes estilos a elegir entre las que se proponga. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas. La interpretación de las mismas podrán ser con o sin acompañamiento a iniciativa del propio aspirante.

Se deberá presentar un repertorio variado de 7 piezas de 2º a 4º y de 8 en 5º y 6º de las cuales una será un concierto o un movimiento de concierto, otra una escala como se especifica en el párrafo siguiente y las restantes ocho ,serán obras y estudios a elegir entre el programa propuesto.

Una de las piezas deberá ser interpretada de memoria.

Se deberá presentar una escala en tres octavas con sus arpeggios. Los alumnos de 5º y 6º de enseñanzas profesionales además deberán tocar las correspondientes escalas en dobles cuerdas en 3ª, 6ª y 8ª. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos con un decimal, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.

2. Todos los interesados deberán presentar en el registro del centro la solicitud que se puede obtener en la conserjería o en la oficina del Conservatorio.
3. El plazo de presentación de solicitudes será el que marque la Conserjería de Educación de la Junta de Castilla y León (suele ser en el mes de mayo)
4. La superación de esta prueba surtirá efectos únicamente para el curso académico que comenzará en septiembre del año en el que se realiza la prueba.
5. Los Candidatos deberán entregar al tribunal en el momento del examen un ejemplar de las obras a interpretar y una copia de la solicitud junto al DNI., copia del libro de familia o pasaporte.
6. Materias del ejercicio teórico-práctico de las que tiene que examinarse el candidato para poder acceder al curso que le sea asignado por el Tribunal.
7. La puntuación definitiva de la prueba citada en los apartados anteriores será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 30% y el segundo en un 70%.
8. La prueba de acceso a 2º, 3º, 4º, 5º y 6º curso de enseñanzas profesionales tendrá lugar en la segunda quincena del mes de Junio.
9. La no presentación al primer ejercicio supone la pérdida del derecho a tomar parte en la prueba, por lo que los candidatos no podrán reclamar ser admitidos al segundo ejercicio de la misma. La no presentación al segundo ejercicio supone la exclusión de la prueba.
10. La relación de obras indicativas se encuentra a disposición de los interesados en documento anexo.
11. Podrán aceptarse obras diferentes a las propuestas de igual nivel y características. Se recomienda a los aspirantes ponerse en contacto con los profesores de las distintas especialidades o asignaturas para aclarar cualquier duda al respecto. El tribunal se reserva el derecho de admitir o rechazar aquellas obras que considere oportunas.
12. En las obras divididas en tiempos, el tribunal será quien determine la audición total o parcial de las mismas.
13. El plazo de reclamación será de tres días hábiles a partir de la publicación de las calificaciones en el tablón de anuncios.

Criterios de evaluación de las especialidades instrumentales y porcentajes con los que se valorarán cada uno de ellos .

1º- Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución. **Este criterio computará con el 20% de la nota final de la prueba de interpretación instrumental.**

2º- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada. **Este criterio computará con el 20% de la nota final de la prueba de interpretación instrumental.**

3º- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades. **Este criterio computará con el 30% de la nota final de la prueba de interpretación instrumental.**

4º- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. **Este criterio computará con el 15% de la nota final de la prueba de interpretación instrumental.**

5º- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas. **Este criterio computará con el 5 % de la nota final de la prueba de interpretación instrumental.**

6º- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto. **Este criterio computará con el 10% de la nota final de la prueba de interpretación instrumental.**

CURSO SEGUNDO

Se deberá presentar un repertorio variado de 7 piezas de las cuales una debe ser un concierto o movimiento de concierto y las restantes estudios y obras (una de estas 7 piezas deberá ser interpretada de memoria), además de una escala en 3 octavas con sus respectivos arpeggios, como figura en el punto 1 apartado b 2 de las normas generales.

Kreutzer,	Rodolphe 42 Estudios
Kayser, Heinrich	E. 36 Estudios, op 20
Polo, Enrico	30 Estudios en dobles cuerdas
Sittt, Hans	100 estudios, op. 32
Wohlfahrt, Heinrich	60 estudios elementales, op. 45
Eccles, Henry	Sonata en sol mayor
Fiocco, Joseh Hector	Allegro en sol mayor
Mozart Sonatas	
Vivaldi, Antonio	Concierto en La menor op.3 nº 6
Rieding, Oscar	Concertino al estilo húngaro en la menor ,op 21
Suzuki, S.	El Violín (vol. IV)
Barber, Barbara	Solos for Young Violinist vol. I, II y III
Cousin E.	20 Solos de conciertos

Se valorará la dificultad del programa presentado

CURSO TERCERO

Se deberá presentar un repertorio variado de 7 piezas de las cuales una debe ser un concierto o movimiento de concierto y las restantes estudios y obras (una de estas 7 piezas deberá ser interpretada de memoria), además de una escala en 3 octavas con sus respectivos arpeggios, como figura en el punto 1 apartado b 2 de las normas generales.

Kreutzer, Rodolphe	42 Estudios
Kayser, Heinrich E.	36 Estudios, op 20
Polo, Enrico	30 Estudios en dobles cuerdas
Sittt, Hans	100 estudios, op. 32
Wohlfahrt, Heinrich	60 estudios elementales, op. 45
Eccles, Henry	Sonata en sol mayor
Fiocco, Joseh Hector	Allegro en sol mayor
Mozart	Sonatas
Vivaldi, Antonio	Concierto en La menor op.3 nº 6
Rieding, Oscar	Concertino al estilo húngaro la menor ,op 21
Suzuki, S.	El Violín (vol. IV)
Barber, Barbara	Solos for Young Violinist vol. II y III
Cousin E.	20 Solos de conciertos

Se valorará la dificultad del programa presentado

CURSO CUARTO

Se deberá presentar un repertorio variado de 7 piezas de las cuales una debe ser un concierto o movimiento de concierto y las restantes estudios y obras (una de estas 7 piezas deberá ser interpretada de memoria), además de una escala en 3 octavas con sus respectivos arpeggios, como figura en el punto 1 apartado b 2 de las normas generales.

Fiorillo, Federico	36 estudios o caprichos
Kreutzer, Rodolphe	42 estudios
Mazas, Jacques Féreol	Estudios especiales, op. 36, nº 1
Polo, Enrico	30 estudios en dobles cuerdas
Sitt, Hans	100 estudios, op. 32
Bach, J. Sebastian	Concierto en la menor BWV 1041
	Concierto en mi mayor, BWV 1042
	Sonatas y Partitas
Telemann, Georg Philipp	12 fantasías, TWV 40: 14-25
Corelli, Arcangelo	Sonatas
Haendel, Georg F.	Sonatas
Mozart, W. Amadeus	Sonatas
Fauré, Gabriel	Berceuse
Sarasate, Pablo	Playera
Granados, Enrique	Romanza
	Danza nº 5
Accolay, Jean Baptiste	Concierto nº 1, en la menor
Kreisler, Fritz	Rondino
	Liebesfreud
Dancla, Charles	Solos, op. 77 y 141
Seitz	Concierto Op. 7
Barber, Barbara	Solos for Young Violinist vol. III y IV

Se valorará la dificultad del programa presentado

CURSO QUINTO

Se deberá presentar un repertorio variado de 8 piezas de las cuales una debe ser un concierto o movimiento de concierto y las restantes estudios y obras (una de estas 8 piezas deberá ser interpretada de memoria), además de una escala en 3 octavas con sus respectivos arpeggios, como figura en el punto 1 apartado b 2 de las normas generales.

Fiorillo, Federico	36 estudios o caprichos
Kreutzer, Rodolphe	42 estudios
Polo, Enrico	30 estudios en dobles cuerdas
Sitt, Hans	100 estudios, op. 32 (vols. 3, 4 y 5)
Telemann, Georg Philipp	12 fantasías, TWV 40: 14-25
Corelli, Arcangelo	Sonatas
Haendel, Georg F.	Sonatas
Haydn, Joseph	Concierto en sol mayor, HOB VIIa: 4
Mozart, W. Amadeus	Sonatas
Beethoven, Ludwig	Sonatas
	Romanzas, op. 40 y 50
Rode, Pierre	Conciertos nº 1, 6, 7 y 8
Viotti	Concierto nº 23, en sol mayor
Schubert, Franz	Sonatas
Dvorak, Antonin	Sonatina, op. 100
Massenet, Jules	Meditación
Sarasate, Pablo	Malagueña
Falla, Manuel	Suite popular española
Beriot, Ch	Escena de Ballet
Beriot, Ch	Concierto nº 9 en La menor
Barber, Barbara	Solos for Young Violinist vol. V

Mozart, W. Amadeus

Violín concierto num.1, 2, 3, 4, 5

Se valorará la dificultad del programa presentado

CURSO SEXTO

Se deberá presentar un repertorio variado de 8 piezas de las cuales una debe ser un concierto o movimiento de concierto y las restantes estudios y obras (una de estas 8 piezas deberá ser interpretada de memoria), además de una escala en 3 octavas con sus respectivos arpeggios, como figura en el punto 1 apartado b 2 de las normas generales.

Dont, Jacob	24 estudios, op. 37
Fiorillo, Federico	36 estudios o caprichos
Kreutzer, Rodolphe	42 estudios
	Conciertos nº 12, 13, 18, 19
Polo, Enrico	30 estudios en dobles cuerdas
Rode, Pierre	24 caprichos
Sitt, Hans	100 estudios, op. 32
Telemann, Georg Philipp	12 fantasías, TWV 40: 14-25
Bach, J. Sebastian	Partitas para violín solo
Corelli, Arcangelo	Sonatas
Haendel, Georg F.	Sonatas
Haydn, Joseph	Conciertos
Mozart, W. Amadeus	Sonatas
Beethoven, Ludwig	Sonatas
	Romanzas, op. 40 y 50
Rode, Pierre	Conciertos nº 1, 4, 6, 7 y 8
Paganini Niccolo	24 Caprichos para violín
Viotti, Jean-Baptiste	Concierto nº 23, en sol mayor
Ries, Franz	Perpetuum mobile, op. 34 nº 5
Spohr, Louis	Conciertos
Schubert, Franz	Sonatas
Dvorak, Antonin	Sonatina, op. 100
Massenet, Jules	Meditación
Mendelssohn Felix	Violín concierto op. 64
Mozart, W. Amadeus	Violín concierto num.1, 2, 3, 4, 5

Se valorará la dificultad del programa presentado